



Antigua Academia Preparatoria PARA CARRERAS ESPECIALES CIVILES Y MILITARES dirigida por

D. FRANCISCO GARCIA GOMEZ
y con la cooperación de reputados profesores
situada en Murcia en el Colegio de S. Isidoro
CALLE DE SAAVEDRA-FAJARDO, NÚM. 13.

Clases especiales para las próximas convocatorias de Artillería, Academia General Militar, Telégrafos y Sobrestantes de Obras públicas.

Se admiten internos. Se facilitan gratis reglamentos de la Academia y cuantos antecedentes se deseen, pidiéndolos a nombre del Director, calle de Ruiz Pérez, número 3.

CASAS.

Se venden seis pequeñas en el barrio, juntas, y dos solares, uno de ellos que puede ensanchar aquellas. Darán razón calle de Zoco, núm. 5.

LA PAZ DE MURCIA.

Cansados estamos de leer en los periódicos locales que sienten inclinaciones a las giras de la Fuenfanta y bailan en la cuerda, haciendo mi equilibrio para poder sostenerse en la posición que a sus intereses conviene, y de oír en los círculos políticos, que somos esto, lo otro y lo de más allá, porque no queremos prestarnos a esas comparas, solicitándonos sin embargo bajo la mentida palabra del patriotismo, Sistema especial y extrabombótico es el empleado por los simpatizadores anónimos de la formación del partido liberal, forjar noticias lo más absurdas para presentarnos en corto número y mal avenidos. *Rissun tenentis*. No se preocupen de nosotros ni poco ni mucho; ni propalen paparruchas asegurando hoy, lo que mañana se desmiente con la elocuencia de los hechos.

Al reaparecer «El Progreso Murciano» dió la noticia de que existían grandes disidencias y desprendimientos en la izquierda y que el señor Montero Ríos aplazaba su regreso indefinidamente. El Sr. Montero Ríos, se halla en Madrid y todos los izquierdistas unidos y confiando en el porvenir, sin impacencias ni temores. Nosotros no sentimos tampoco ni las unas, ni las otras, y quisieramos que ni los periódicos fusio-republicanos, ni los que concurren a ciertas reuniones se ocuparan de nosotros para nada que no sea digno y decoroso. Unanse y abrácese en hora buena ó mala y no se preocupen de cuidados ajenos. Demasiado sabemos lo que son y lo que cuestan ciertas expansiones.

«Las Disciplinas» de ayer vienen en carácter, si se exceptúa cierta noticia que hallamos algún tanto discordante al apreciar un calificativo usado por nuestro compañero al formular la acusación en nombre de su parte, contra el defendido por uno de los redactores de nuestro estimado colega. Si el público mostró el disgusto que apunta, no sería porque estuviera mal empleada la palabra *digno* tratándose de una resolución que el acusador consideró haber sido acertada. No podían esos murmullos dirigirse al Ministro, y si tan solo al político que no puede ser simpático al partido liberal.

Nosotros esperamos y con todas nuestras fuerzas contribuiremos para obtener la remisión de las ofensas evitando el cumplimiento de la condena quedando ambos profesores completamente reconciliados y amigos.

«Las Disciplinas» se extraña y se felicita a la vez de no haber sido atacado por los colegas que profesan otras creencias religiosas de las que sustentada y hace alard.

Nosotros, que somos uno de los aludidos, ya porque hemos nacido antes de que sea conocida la bandera que nuestro colega titula de «la verdad y de la justicia», ya porque nuestro entendimiento no sea tan despejado que comprenda las ventajas de esas nuevas ideas, es lo cierto que profesamos, y seguiremos en ella, la religión que nuestros padres nos enseñaron. Si «Las Disciplinas» no hablara con tanta claridad, si no dijese de modo que no queda duda, cuales son sus ideales religiosos, entonces hubiéramos hecho por darlos a conocer para evitar que incántamente y sin deseo de ello, se infiltrasen en algunos lectores, máximas y creencias contrarias a lo que nosotros creemos como lo mejor; pero el público sabe, porque nuestro colega lo repite y se jacta de ello con frecuencia, a qué atenerse y he aquí porque no hemos reñido una batalla, dejando que otras personas con más autoridad, con más saber y con más obligación, lo hagan si lo juzgan oportuno.

Ya no es la estudiantina orcalitana la que se ocupa de La Unión literaria de esta ciudad de un modo poco halagüeño. En «Las Disciplinas» aparece un remitido de D. Nicolás Sánchez Vigueras, que reclama contestación, referente a los fondos recaudados para Granada y Málaga.

Ya se notan síntomas de lo que fué el tan encomiado almuerzo de la Fuenfanta. Mientras D. Eduardo y D. Antonio se abrazan, otros dos pertenecientes el uno a la fusión, y el otro a los sardoalistas, se miraban de reojo y este decía por lo bajo «pronto te arreglaré la cuenta». La certificación está solicitada.

El martes hicimos una reseña de la prensa que nuestros lectores leerían; en ella teníamos por fuerza que decir lo que a cada colega ocupaba en primer término, pues no de otro modo podía reseñarse lo escrito. Con tal motivo extractábamos de «El Profeta» lo que decía a «El Diario» respecto de la cuestión del coronel. Pues bien; nuestro colega de la calle de S. Nicolás se ha incomodado con nosotros sin que veamos la razón, como se verá por las siguientes líneas:

«LA PAZ se mete en la discusión que hemos tenido con «El Profeta», para molestar a «El Diario» y adular a «El Profeta».

Así, así... Compañerismo, imparcialidad y... nobleza, que es lo que obliga, ó desobliga, según.»

El colega que tan á mal ha tomado nuestras líneas, se ocupa en otro lugar de un escrito de LA PAZ y no para elogiarlo, y sin embargo invoca el compañerismo.

Un crítico que huele á fuschina pura copia de nosotros una gran verdad por mas que al darle forma no acertásemos ni lo pretendiéramos porque no tenemos como el colega esa *chispa* poética que le hace tan simpático entre las ninfas del parnaso, mereciendo sus favores. El gran cantor de los panchos, aunque con menos pretensiones y alguna mas consideración, trasladada también en las columnas de su diario, lo que no tuvimos otra intención, repetimos, que la de expresar en rimas, sin cuidarnos de nada, un concepto. La que nos ha hecho mucha gracia y de la que todavía nos estamos riendo, es de la palabra—*Miau*—que pone al final de la copia y que nos hizo mirar á todas partes en busca del gato. Vamos, caros colegas, sed menos pretensiosos, mas modestos y benévolo con los que no son como vosotros, unos *sabios*.

Atendiendo á lo adelantadas que se encuentran las obras del puerto de Cartagena y á los crecidos fondos de que la Junta puede disponer para la prosecución de ellas, la Junta de Comercio de aquella ciudad elevó en 30 de Enero de 1884 una exposición al ministro Fomento, para que se rebajasen las tarifas de arbitrios que pesan sobre el comercio y la industria por servirse del muelle comercial, la cual no ha sido aun resuelta.

Continúan activamente ensayando las bandas de música de Bullas, distinguiéndose la del Sr. Gómez Noguero.

En Cádiz se ha ordenado por el Alcalde desaparezcan todos los anuncios en que se fija la venta de artículos por el sistema de pesas y medidas abolido, y recoger aquellas de los establecimientos y vendedores ambulantes.

Si quisiera imitar esto por el señor Piqueras mucho habría que destruir y recoger; lo que es varas y medias varas habría para llenar un salón en el Ayuntamiento pues el metro aún no se conoce.

Quéjase «El Eco de Mazarrón» de que no se publican en el «Boletín» los extractos de las sesiones de aquel Ayuntamiento.

¡Tantos no se publican, que no es de extrañar pase lo mismo con los de Mazarrón!

Por supuesto que la culpa no es de las Ayuntamientos sino de quién debía obligarles á cumplir con la ley y volar por esta sin consideraciones.

Gracias al celo de D. Juan Chamel continúa en Caravaca con actividad la construcción del Asilo de pobres impedidos.

Porque el Ayuntamiento de Mazarrón no celebró sesión de primera citación el último jueves, y dió lugar á la de segunda citación que tuvo lugar el sábado, le publica «El Eco» de dicha villa una esquela mortuoria.

Consuélese nuestro colega, pues aquí sucede de ordinario eso: allí, al menos, celebraron la segunda á las 48 horas como quiere la ley y no á las 72 como aquí se hace, porque sí.

El pozo lumbrera de la Galería de la Primera, ha encontrado una importante capa de mineral de sulfuro de plomo que parece ser la continuación del criadero descubierto en el contra-pozo de Benítez.

Damos la enhorabuena á la Sociedad San Juan Bautista, pues tenemos entendido que esta labor se ha continuado por cuenta de la misma Sociedad.

Para el sábado santo y domingo de Pascua se proyectan dos corridas en La Unión para las cuales se han hecho proposiciones al Gallo, á Mazzantini y á Lagartija. Los vichos serán de Miura y de D. Félix Gómez.

Llamamos la atención del Sr. Delegado de Hacienda hácia lo que dice «La Antorcha» de La Unión respecto de aquel Administrador subalterno de rentas, que parece no cumple bien.

Quisiéramos saber en qué consiste el que en poblaciones de mucha importancia acepten el pendón principal en las procesiones las mas caracterizadas autoridades, entre ellas los Capitanes generales y los Gobernadores militares, colocándose en aquel lugar los jefes y oficiales que asisten, que por lo regular, por ir su jefe, concurren en gran número.

El domingo, fiesta de S. Juan de Dios, se dará con toda solemnidad la comunión á los enfermos del Hospital, á las 6 y media de la mañana.

El sábado tuvo lugar en el acreditado almacén de música de nuestro amigo D. Adolfo Gascón, una velada musical en la que tomaron parte algunos profesores de esta capital. Parece que estas veladas se repetirán todas las semanas.

Todavía no se ha recibido en la estación de esta capital el cuadro de marcha de trenes de la línea de Lorca.

Dice «El Eco de Cartagena»:

«En breve se presentara para la aprobación de las cortes, el proyecto de un ferro-carril de esta ciudad á Valdollano (Linares) pasando por Lorca.

Esta nueva vía, ha de reportar grandes beneficios á esta población y parece ser que están interesadas en ella, dos respetables casas de Cartagena, las que se proponen construir en breve.»

La instalación del servicio telefónico entre Fuente-alamo y Cartagena se realizará en un término perentorio.

El semanario científico «La Higiene», aconseja que, á pesar de la elevación gradual y constante de la temperatura, la intermitencia de días buenos y malos indica necesidad de ser cautos al aligerarse de ropa, conservando por la noche para la salida de teatros y reuniones, y en la cama, los abrigos de invierno.

En los días despejados debe retrasarse la hora de paseo para los niños y personas predispuestas á congestiones cerebrales, á fin de que no reciban la impresión directa de los rayos del sol cuando esta en su mayor fuerza.

Se ha terminado en el Garbanzal (La Unión) el teatro y debe inaugurarse el domingo.

La Comisión provincial de socorros ha citado á los pedáneos de Albatalla, Albroca, Alquerías, Churra, Garros, Guadalupe, Javalí Viejo, Monteagudo, Nora, Puente de Tocinos, Rincon de Saca, y Torrohüera, para que presenten en la Secretaría de dicha comisión la cuenta de la inversión dada á los fondos del último reparto á los pueblos inundados; y á los Alcaldes pedáneos de Aljucer, Alboleja, Beniaján, Esparragal, Liano de Brujas, Raya y San Benito, que son los partidos que aun no han acordado en qué invertir sus respectivos fondos, para que manifiesten las dificultades que encuentra el pronto empleo de dichas sumas.

Un colega, siguiendo la opinión de un distinguido médico, aconseja el uso del «Tártaro emético» para combatir los primeros síntomas de la «difteria» que tantas víctimas causa.

Los arquitectos provincial y municipal de Albacete se encuentran midiendo y valorando el edificio de la feria y la casa capitular, con objeto de poderles fijar precio para sacarlos á pública subasta, por los débitos que aquel Ayuntamiento tiene contraídos con la Diputación.

Dicese que nuestro amigo y paisano D. Pedro Diaz Cassou ha obtenido un nuevo triunfo en los tribunales de Madrid, ganando con las costas é indemnización de daños y perjuicios el pleito que los dueños de la fábrica nueva de sedas de esta ciudad, sus clientes, seguían con los Sres. Flores de Pando y Calderón vecinos de aquella villa.

D. Domingo Jara ha presentado recurso de alzada ante el Gobernador, contra una providencia del Sr. Alcalde de esta capital, en un asunto de consumos.

En Cartagena ha establecido el cono-cido industrial Sr. Carrion, un nuevo servicio de coches Rippers, desde aquella ciudad al caserío de los Dolores, en combinación con la salida y entrada de los trenes.

Por telegrama de la Compañía Transatlántica se sabe que el domingo 1.º salió de Manila para Singapore el vapor correo «Reina Mercedes».

Se ha encargado de la dirección de telégrafos de Cartagena, D. Federico Sánchez Contreras.

Durante el mes de Febrero se han sustanciado en La Unión diez causas por rapto.

Está en prensa en la nueva y ya acreditada imprenta del Sr. Albaladejo un nuevo libro del Teniente Fiscal de esta Audiencia Sr. Acero, formado con algunos trabajos jurídicos sobre el Código penal, y varios informes orales de dicho señor.

En La Unión desean, como es justo, se cree para aquella villa un Registro de la propiedad independiente del de Cartagena.

En el Estrecho (La Unión) ha sido cerrado el café cantante á petición de varios vecinos por ser un centro de in-moralidad.

El 8 y 15 del corriente habrá corridas en La Unión toreando Valentín y Bernal.

Ha tomado posesión de su destino de oficial cuarto del Gobierno civil, D. José Gimeno Abril.

En Lorca se instruye sumaria en el Juzgado por el extravío de 6,000 y pico de reales de la Capellanía del Ramonete.

El 16 del actual se hará segunda licitación de los productos de denuncias depositados en Lorca en casa de Juan Monreal, labrador del Sr. Marqués de Pinares.

El 28 del corriente se subastará en el Juzgado de la Catedral la casa número 1 de la calle de Rias en Archena.

Se suplica á todos los suscritores de Murcia y de fuera el pago del trimestre actual y de los anteriores que tengan en descubierto.

Se trata de establecer una línea telefónica entre La Unión y Cartagena.

ÚLTIMA HORA

INCENDIO DE LA FÁBRICA DE PÓLVORA DE GRANADA.

A las tres y media de la tarde del 2 hundiéndose el capitán D. José Calera López de Argüeta en su pabellón con el comandante D. José Durán, jefe accidental de la Fábrica de Pólvora del Fargue, sintiéndose una terrible detonación estremeciéndose bruscamente el edificio y rompiéndose todos sus cristales. ¿Qué había pasado? Algunos, en el primer instante, creyeron que la sacudida se originaba de un terremoto, mas prontamente hizo salir de su error la gran humareda que se levantaba sobre los talleres.

Dirigióse el Sr. Calera á ellos, encontrándose en el camino al maestro mayor de la fábrica D. José Roldán que, con la cabeza y la mano herida, vertiendo sangre, le confirmó en sus temores. El taller granadero había volado, produciendo varias víctimas. A este tiempo, el cura del Fargue don Enrique Cantero se incorporó á los citados señores, dirigiéndose todos juntos al lugar del siniestro, donde presenciaron un espectáculo horroroso.

El edificio había desaparecido completamente; de su techumbre, de sus muros, solo quedaban astillas humeantes, que la fuerza de la explosión hubo de lanzar sobre los talleres inmediatos. Al pié de la máquina granadera, de la que quedaban los cilindros de bronce, cuatro hombres desnudos ennegrecidos de tal manera que más parecían hechos de carbón que de carne, se retorcan presa de terribles dolores, y lanzando lastimeros gemidos, y lanzando lastimeros gemidos. Dos de ellos particularmente agonizaban. El Sr. Cura quiso confesarlos, pero no fué posible: á los pocos segundos espiraron y los absolvió *in articulo mortis*. Los otros dos fueron trasladados inmediatamente á los pabellones, haciéndoles la primera cura el médico del establecimiento D. Francisco Vigil; después los condujeron en camillas al Hospital

de S. Juan de Dios, acompañándolos algunos operarios de la fábrica.

Entre tanto la situación era sumamente crítica, porque las astillas y maderas del taller, lanzados á larga distancia por la explosión, ardían sobre los techos de los talleres y depósitos inmediatos, tales como el de la prensa en el que había unos 500 kilogramos de pólvora; el cuarto de labores, que contenía de seis á siete mil; el de la tamización, con 200 ó 300, y el de pavón y espolvoreo, que se halla entre el granadero y la prensa y que, afortunadamente, no estaba funcionando; y decimos que afortunadamente, porque de haber estado el referido taller en acción, es seguro que la catástrofe hubiera sido espantosa, pues se habría comunicado el fuego á la prensa, y tal vez á toda la fábrica.

Comprendiendo el peligro que se corría de no prevenir el remedio con toda prontitud, el Sr. Calera dispuso que se descargase la prensa hidráulica lo que se hizo inmediatamente, á pesar de ser muy arriesgado, y que se inundasen, por medio de la bomba, los talleres inmediatos. Así se ejecutó, sin perder un momento, y rivalizando todos en actividad y valentía. Debemos anotar aquí un rasgo de heroísmo. En aquellos difíciles instantes, se notó que había penetrado una caña ardiendo en el cuarto de las labores: la catástrofe era inminente, pues según queda dicho, el mencionado cuarto contenía de seis á siete mil kilogramos de pólvora. Entonces, el maestro director D. José Roldán, á pesar de hallarse herido, con pié rápido y firme, y espíritu sereno, penetró en el taller, cogió la humeante caña de encima de los sacos de pólvora, y salió victorioso é ileso de una empresa que, facilísimamente, pudo costarle la vida.

A los veinte minutos de la explosión, habíase logrado dominar el peligro, merced á las bombas, á las acertadas disposiciones del Sr. Calera y al arrojo y valentía de los operarios. El Alcalde y demás autoridades del pueblo, así como muchos vecinos del pueblo, ofreciéronse, desde el primer instante á combatir al siniestro.

Los muertos son dos operarios polvoristas eventuales que se llamaban Antonio López Torres y Nicolás López Trujillos; los gravemente heridos, tan gravemente que no se espera salvarlos, Victoriano Arroyo Martín y Valentín Rodríguez.—Heridos de diagnóstico reservado: D. José Díaz Gómez (maestro de taller), en la cabeza y en la mano; el obrero aventajado Antonio Stur-la Gándara, en la cabeza y en la mano, Manuel Garrido Pineda, en la cabeza.—Heridos leves: José Sánchez López, D. Matías Hernández Jiménez y Antonio Carrasco Quero.—Contuso, Diego Sánchez García.—Resumen 2 muertos; 2 heridos muy graves; 4 heridos de diagnóstico reservado; 3 heridos leves y 1 contuso. Total 12 desgracias personales. También murieron dos bestias que se hallaban en la puerta del taller volado.

El cura párroco de Viznar D. Matías Hernández Giménez pasaba por el camino vecinal que une los dos barrios del Fargue, y es linderó la fábrica, en el momento de la explosión. Una de las astillas despedidas cayó sobre la cabeza rompiéndole el sombrero é hiriéndole.—A esto debió la vida el maestro mayor D. José Roldán; dirigióse al taller donde ha ocurrido el siniestro, pero se detuvo un instante para observar quien era la persona que venía por el camino. Dos minutos después de detenerse se verificaba la explosión.

Se ignora el origen de esta. El aparato donde se produjo consiste en dos cilindros de bronce que trituran y hacen grano la galleta, ó masa de carbón, azufre y salitre, que sale de la prensa. Pudo suceder que la masa atacase los cilindros y, deteniéndose estos, su velocidad, convertida en calor, produjera el suficiente para inflamar la pólvora.

Los muertos y heridos graves fueron encontrados desuados, porque la violencia de la explosión despojólos completamente de sus ropas.

El estremecimiento producido por la explosión fué tan rudo que se rompieron todos los cristales que había en las casas de aquel populoso barrio.

SALUD A TODOS devuelta sin purgantes, ni gastos, por la deliciosa drina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea.

Véase la última página.

La isla de Cuba está de enhorabuena, como dice con razón un colega de anoche. En efecto, motivos placenteros hay para ello, por más que estos motivos hayan puesto de mal talante á ciertos y determinados colegas.

Hace tres días que se tenía por cierto el fusilamiento de los filibusteros desembarcados en Cuba, pero esta importante noticia no se confirmó hasta ayer. Por consiguiente, ha resultado cierto, para bien de la integridad de la patria, «que en Cuba habían sido ejecutados cinco filibusteros, entre los que figura el jefe Bonaechea.

Los procesados por formar parte de la expedición que éste mandaba eran Plutarco Estrada, coronel; Manuel Estrada, Pedro Ros y Pedro Seston, capitanes; Pedro Peralta, José Oropesa, Miguel Suarez, Armando Danquiliut y José Lopez, alféreces; Bernardino Torres, práctico, y cuatro tripulantes griegos, llamados Tomás, Miguel, Juan y Juvet.

No se sabe quiénes son los que han sufrido la última pena, pero se supone que lo habrán sido, además de Bonaechea, el coronel y los tres capitanes.»

Triste es el derramamiento de sangre; pero cuando se castiga á rebeldes contumaces, la salud pública está por encima de todo género de compasiones intempestivas.

Como complemento á la anterior noticia, ayer se recibió en el ministerio de la Guerra el siguiente importante telegrama:

«HABANA 3 de Marzo.—El capitán general al ministro de la Guerra: Bandidos Agüero y Morejon muertos anoche cerca de Calimete por la guardia civil y otras personas, al mando del sargento segundo Raimundo Gomez Zamora.»

El ministro de la Guerra ha recompensado ayer mismo por telegrama al sargento Gomez por el importante servicio que ha prestado, y estamos seguros que siguiendo por ese camino; castigando severa y ejemplarmente á los separatistas de allá, y si es dable, á los de acá, Cuba volverá á su antiguo esplendor.

Felicitemos al general Fajardo por haber principiado su mando con tanto acierto.

Se ha creado por el ministerio de Ultramar una plaza facultativa de auxiliar zoológico en Filipinas con el único fin de recoger objetos naturales y formar colecciones de

ellos, que al propio tiempo que para enriquecer nuestros museos, sirvan tambien para la enseñanza científica.

Aplaudimos esta disposición tanto más, cuanto aún muchos de los productos del Archipiélago ó no son conocidos ó no tienen la aplicación correspondiente.

Indudablemente la ciencia y el país agradecerán la medida adoptada por el ministerio de Ultramar.

Centros Oficiales.

La Gaceta de hoy contiene disposición alguna de interés general.

Noticias generales.

Se ha levantado la suspensión que pesaba sobre la Diputación provincial de Castellón.

Se ha sentido durante el día de ayer un ligero temblor de tierra en los alrededores de Algeciras.

La combinación de gobernadores acordada es la siguiente, que aparecerá muy pronto en la Gaceta:

Nombrando gobernador civil de Barcelona al de Zaragoza, señor Gonzalez Solericio.

De Zaragoza don José Ayala, diputado á Cortes.

De Coruña á don Calixto Varela.

De Valladolid al de Córdoba, señor García Espinosa.

Y de Córdoba al de Valladolid señor Santa María.

Algunos representantes de las provincias productoras de cereales, al dar cuenta de la última entrevista celebrada por la comisión nombrada al efecto con el jefe del Gobierno, le han atribuido un concepto equivocado, que rectifica el siguiente párrafo de *La Integridad*:

«Dijo el Sr. Cánovas que, tan pronto como se ratificara el tratado, daría ciertas compensaciones que vinieran á aliviar las circunstancias porque aquellas provincias atraviesan. «fijándose en primer término en lo relativo á la rebaja de tarifas, que esperaba se conseguiría atendiendo á la buena disposición en que las compañías de ferrocarriles se encontraban, y á que el Estado haría por su parte algun sacrificio; y si esto no bastara, se estudiaría la manera de fijar un derecho protector á la introducción de las harinas extranjeras, por más que el Sr. Cánovas entendía que con la rebaja de las tarifas tendrían bastante para poder competir y salir de la paralización en que está el comercio de trigos.»

El Sr. Fuente Alcázar ha presentado la siguiente enmienda á la base 3.ª del proyecto de Código civil:

«El contrato de matrimonio en sus formas, requisitos, medios de prueba, derechos y obligaciones entre marido y mujer, capacidad jurídica de los contrayentes, paternidad y filiación, efectos del contrato respecto á las personas y bienes de los cónyuges y sus descendientes, patria potestad, nulidad del vínculo y divorcio, se ajustará, en sus disposiciones esenciales, á la ley de 18 de Junio de 1870 y al art. 1.º del real decreto de 9 de febrero de 1875, armonizando cuanto sea posible los principios en que una y otra se inspiran.»

Ayer no llovió en ninguna capital de la Península

Ayer hizo siete años que fué elevado al solio pontificio el Papa Leon XIII.

El domingo se verificó la inauguración de las obras de construcción del puerto de Ibiza, colocándose al efecto la primera piedra con toda solemnidad. A juzgar por los planos que acababan de ser aprobados, aquel puerto natural será uno de los más seguros del Mediterráneo tan luego como estén terminadas las referidas obras.

Se esperan en Gibraltar varios transportes de guerra ingleses, encargados de conducir á Suakin armamentos y caballos.

Ayer mañana llegó al puerto de la Coruña el vapor correo *Ciudad-Condal* procedente de la Habana, sin novedad.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 4 de Marzo de 1885.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Puñonrostro, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se dá cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Beranger pide al ministro de Marina una nota de las pólizas del Consejo de administración.

El señor marqués de Haza pregunta si es cierto que los oficiales de la Armada se han reunido en el Ferrol para quejarse de las reformas que el ministro de Marina está llevando á cabo.

El señor ministro de la Guerra manifiesta, en ausencia del ministro de Marina, que no tiene conocimiento del hecho, pero que si se ha cometido un acto de indisciplina, será castigado.

El Sr. García Torres pide una nota de los gastos ocasionados por las obras de Gobernación.

El Sr. Rodriguez (D. Braulio) pide tambien una nota estadística de las cantidades de cereales que se han re-

colectado en España durante el año 84, y de su precio medio.

Orden del día: Continúa la discusión del proyecto de ley referente á la concesión de destinos á los sargentos.

El general Salamanca contesta al discurso del Sr. Merelo, defendiendo el dictamen de la comisión.

Justifica el hecho de firmar el Sr. Cánovas el proyecto de ley por ser este obra del Gobierno, y no del ministro de la Guerra solamente.

Manifiesta que los oficiales tienen ya su retiro y un sueldo mayor que los sargentos, y que por esta razón es necesario colocar á estos en situación económica ménos aflictiva que la actual, añadiendo que el proyecto de ley que se discute no es más que una parte de un plan general de reformas.

El Sr. Merelo insiste en lo dicho anteriormente acerca de la incorrección que hay en que el decreto en cuestión esté firmado por el presidente del Consejo de ministros, manifestando que, así como se admiten á los sargentos en destinos civiles, debían admitirse á los paisanos en los destinos militares.

Termina pidiendo un aumento de sueldo para los oficiales hasta el grado de comandante.

El Sr. Salamanca rectifica, exponiendo la imposibilidad de realizar tales aumentos de sueldo, á consecuencia del estado del Tesoro público.

El Sr. Merelo rectifica.

Terminada la discusión de la totalidad, se procede á la discusión por artículos.

El Sr. Pavia y Pavia pide se incluya en el párrafo segundo del artículo 1.º á los sargentos de los cuerpos militares de la Armada, esto es, los de infantería de Marina y los llamados constables, que lo son del cuerpo de artillería de la Armada.

El señor marqués de Estella responde al señor Pavia, declarando que la comisión no tiene inconveniente en admitir su enmienda.

El Sr. García Torres ruega á la comisión declare, pues el artículo 1.º no lo determina, si á los oficiales quintos que han desempeñado destinos se les reconoce ó niega el derecho de volver á ellos.

El señor conde de Pallares contesta diciendo que los que hubieran servido dos años tendrán derecho á ser repuestos hasta con ascenso; pero que los que no se hallen en este caso no podrán ser repuestos.

Rectifican los Sres. García Torres y conde de Pallares.

El señor marqués de la Habana censura la forma que la comisión ha dado al proyecto, pidiendo explicaciones acerca de si los destinos de oficial quinto, cuya categoría corresponde á la de alférez, se darán sólo á los sargentos primeros, ó tambien á los segundos.

El señor conde de Pallares justifica la redacción del proyecto y su presentación á las Cortes.

El Sr. Herrero de Tejada combate el proyecto, por considerarlo atentatorio á los derechos de los empleados civiles.

El señor conde de Pallares sostiene la redacción del dictamen, negándose, en nombre de la comisión, á retirar el artículo primero.

Orden del día para mañana: Votación definitiva de varios proyectos de ley de carreteras.

Continuación del debate pendiente

y de la discusión del proyecto de bases del Código civil.

Se levanta la sesión á las seis y cuarto.

CONGRESO.

Sesion del día 4 de Marzo de 1885.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(En el banco azul los señores ministros de Hacienda y Gracia y Justicia.)

Los señores Victoria, Sastron, Rocafort y Canalejas, presentan exposiciones sobre varios asuntos, las cuales pasan á las comisiones respectivas.

El Sr. Casado apoya una proposición de ley referente á condonación de contribuciones.

El señor ministro de Hacienda manifiesta puede pasar á la comisión de presupuestos.

El Sr. Mon apoya otra proposición de ley relativa á construcción de carreteras.

El Sr. Ruiz exige que se tomen medidas para impedir los ataques en la prensa contra la religión católica, que lleva la perturbación al seno de las familias.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta que ya se persiguen estos ataques, y la prueba de ello son las constantes denuncias que por estos motivos se llevan á cabo por el ministerio fiscal.

(El Sr. Elduayen ocupa el banco azul.)

El Sr. Alcalá del Olmo pregunta qué es lo que sucede en la frontera de la vecina República, en lo que se refiere al no cumplimiento del tratado de comercio de Francia por lo que respecta á la determinación de los vinos de Málaga.

El Sr. Elduayen manifiesta que está entorpecido esto, pero que, á consecuencia de que hace pocos días ha llegado á París el nuevo embajador, no sabe aún en qué estado está la reclamación que oportunamente se ha hecho.

El Sr. Sastron desea saber qué piensa el Gobierno en lo que se refiere á la reciprocidad pedida al Gobierno portugués, relativa á la validez de títulos académicos en ambos países.

El señor ministro de Estado relata lo ocurrido sobre este asunto, exponiendo los motivos por los que no se consiguieron resultados favorables en las negociaciones entabladas.

(El señor ministro de la Gobernación entra en el salón.)

El Sr. Allende Salazar reproduce una pregunta hecha hace días al señor ministro de Estado, referente á la suerte que les espera á los propietarios ó acreedores hipotecarios de las salinas de Yarapacá, enclavadas en territorios que han pasado á poder del Gobierno de Chile, y en su consecuencia el tratado de paz, cuyos derechos hipotecarios se niega á reconocer Chile.

El señor ministro de Estado contesta que enterado convenientemente del asunto, puede asegurar que los acreedores hipotecarios españoles gozan de los mismos beneficios que los acreedores de las demás naciones.

Rectifican ambos señores.

El Sr. Becerra Armesto recuerda

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Bilbao.—Hé aquí la reseña de varios artículos en esta plaza:

Aceite: Se realizan abundantes operaciones en este artículo, que la plaza contiene en regular cantidad.

Centeno cotizándose entre 10'25 y 10'75 pesetas los 11 1/2 kilos.

Alubias: Ha sido agotada la corta existencia que había en la plaza de la clase blanca pequeña á 15'25 pesetas los 46 kilos.

La demanda para dicha clase es muy activa, y por esta razón tendrán fácil colocación las partidas que están próximas á llegar.

Las agarbanzadas de Leon siguen ofrecidas á 15'50 pesetas los 43 kilos; y las de riñon, sin dud. por la poca existencia que hay, se han elevado al tipo de 23 pesetas dicho peso.

Espiritu: Desanimada la contratación de este líquido.

Sólo se vende tal cual partida sin importancia.

La plaza continúa con demasiada existencia, y los precios invariables en lo fijado de 2'90 á 2'95 rs. litro el Cuvelier; 3 á 3'05 el prima y 3'20 á 3'25 el extrafino.

Garbanzos: Se ofrecen de 13'50 á 20 pesetas los 46 kilos, según clase.

Habas mazaganas: La demanda para este artículo ha sido muy buena, habiéndose efectuado en tal importancia ventas, que apenas ha quedado la plaza con existencia, y la poca que queda no quieren los almacenistas comprometerla al precio de 7'75 pesetas á que se han realizado, y es indudable que el precio se ha de elevar lo ménos á 8 pesetas los 34 kilos, clases superiores.

Harinas: Sistema austro-húngaro número 1 á 18 1/4 rs. arroba; núm. 2 á 16 3/4; antiguo primera á 14 1/4; segunda á 13 1/2; tercera á 12 1/2.

Centeno: La operación con este cereal ha sido de 250 sacos, embarcados para Luarda á 7'50 pesetas los 41 1/2 kilos.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).—Precios al detall: Trigo, entrada 300 fanegas, de 32 á 33 rs. fanega.

Centeno 60, de 21 á 22 Cebada 200, de 20 á 21. Algarrobas 200, á 22.

Partidas: hay ofertas de trigo á 35 reales fanega.

Ultimas ventas hechas á 34. Compras: 500 fanegas á 34 rs. sin peso.

Tiempo: Bueno, aunque vario. El aspecto de los campos es superior, pero hace falta calor para que la planta se desarrolle y puedan hacerse las labores de arico y siembra de tardíos, pues están las tierras con tanta humedad, que no consiente entren en ellas.

Tordesillas (Valladolid).—Los precios que han regido en el mercado son los siguientes: Trigo á 34 reales fanega; cebada á 20; centeno 24.

Guisantes á 26 Algarrobas á 23. Vino blanco á 14 reales arroba; tinto á 16.

Bucyes de labor á 1.800 reales uno. Novillos de tres años á 2.100 Vacas cotrales á 850. Añosos á 560.

Santa María de Nieva (Segovia).—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes: Trigo de 30 á 32 rs. fanega; centeno á 24; cebada de 17 á 18.

Algarrobas de 24 á 26. El aspecto del campo en general es bueno, á pesar de los grandes hielos que han perjudicado algun tanto; el tiempo lluvioso y con tendencia á no mejorar tan pronto.

Arévalo (Avila).—Al mercado se ha-

brán presentado unas 400 fanegas de trigo, 80 de centeno, 300 de cebada y 400 de algarrobas, cotizándose con animación á los siguientes precios:

Trigo de 35 á 36 rs. fanega según clase; centeno á 20 las 90 libras; cebada á 18 1/2 y 19.

Algarrobas á 22 y 22 1/2, cerrando firmes los precios.

El tiempo, bueno así como el campo. Santa María del Campo (Burgos).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo, entrada 900 fanegas, de 31 á 33 rs. fanega; centeno 70, de 20 á 21; cebada 110, de 19 á 20; avena 50 de 13 á 14.

Con motivo de hacer un tiempo primavera el mercado de hoy ha estado concurrido.

Ledesma (Salamanca).—La situación de este mercado es la siguiente: Trigo á 33 rs. fanega; centeno á 24; cebada á 22; algarrobas á 25; garbanzos de 90 á 120; alubias á 80.

Harina de primera á 12 rs. arroba; de segunda á 11; de tercera á 10. Cebones de 41 á 43.

De estos se han presentado pocos en el mercado, efecto del gran temporal de aguas; vientos muy fuertes y la temperatura desagradable.

Los campos presentan buen aspecto; pero por este país ya sobra agua.

Burgos.—Precios al detall: Trigo, entrada regular, de 35 á 36 reales fanega, según clase; rojo á 34; alaga á 36; centeno á 25; cebada á 21; avena á 14.

Harina de primera á 12 1/2 rs. arroba; de segunda á 15; de tercera á 11. Tendencia del mercado: firmeza. Compras: animadas. Tiempo: bueno. Estado los campos: verificándose las sementeras.

Villarcayo (Burgos).—Hace ocho días que tenemos buena temperatura, que

favorece al campo, que estaba atrasado. Animación poca en los compradores y vendedores.

Existencias bastantes. Tendencia de los precios, en baja de bido á la poca salida.

Hé aquí los precios que han regido en esta: Trigo blanco á 38 rs. fanega; rojo á 36; alaga á 39; cebada á 22; centeno á 26; avena á 14.

Patatas á 4 rs. arroba. Tardes de Nava (Palencia).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo de 32 á 33 rs. fanega; centeno de 22 á 23; cebada de 18 á 19; avena de 13 á 14.

Harina de primera á 13 1/2 rs. arroba; de segunda á 12 1/2; de tercera á 9.

Vino de 11 á 11 1/2 rs. cántaro; aguardiente anisado á 26; sin anisar á 26.

HARINAS. Precios corrientes dentro de Madrid y a domicilio del comprador.

1.ª de Aranjuez.. 34 ptas. los 92 kilos

» FF La Premiada... 41 » » 100 »

» Salamanca... 32 » » 92 »

» Valdestillas... 33 » » 92 »

» Osorno Aus-tro-Húngaro... 40 » » 92 »

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Daño.	Benef.	PLAZAS	Daño.	Benef.
Albacete	1/2	»	Pamplona	1/4	»
Alcoy...	1/8	»	Pontevd.	5/8	»
Alicante	1/8	»	Reus...	par	»
Almería	par	»	Salaman	1/4	»
Avila...	1/2	»	S. Sebast.	1/8	»
Badajoz...	1/4	»	Santand.	1/8	»
Barcelona	1/4	»	St. Cruz	»	»
Bejar...	1/2	»	de Tenfe	par	»
Bilbao...	1/8	»	Santiago	par	»
Burgos...	3/8	»	Segovia...	1/8	»
Cáceres...	3/8	»	Sevilla...	1/4	»
Cádiz...	par	»	Soria...	3/4	»
Cartag.	par	»	Tarrag.	3/4	»
Castellón	1/2	»	Teruel...	1/4	»
Ciudad-R	3/8	»	Toledo...	1/8	»
Córdoba.	1/4	»	Tudela...	1/2	»
Coruña...	3/8	»	Valencia	1/8	»
Cuenca...	1/2	»	Valladol.	1/4	»
Ferrol...	1/2	»	Vigo...	3/8	»
Gerona...	1/4	»	Vitoria...	3/8	»
Gijón...	3/8	»	Zamora...	1/2	»
Granada.	1/4	»	Zaragoza	1/8	»
Guadal.	1/2	»			
Haro...	3/4	»			
Huelva...	par	»	Habana.....	»	»
Huesca...	1/4	»	Puerto-Rico..	»	»
Jaen...	par	»			
J. de la F.	par	»	Burdeos, á 8		
Leon...	1/4	»	días vista...		
Lérida...	1/4	»	Marsella, á id.		
Linares...	1/8	»	Lisboa, á id.		
Lorca...	1/4	»	Hamburgo, á		
Lugo...	par	»	idem.....		
Málaga...	par	»	Génova.....		
Múrcia...	1/4	»			
Orense...	1/2	»			
Oviedo...	1/8	»	Londres, 90		
Palencia.	1/4	»	días fecha.	47/40	
P.ª de M.ª	3/8	»	Paris, 8 div.	49/60	

al señor ministro de Marina los documentos que tiene pedidos para cuando explique su interrelación sobre la situación de la oficialidad de la Marina.

Se da lectura a una enmienda al dictamen del *modus vivendi*. Orden del día: Continúa la discusión del dictamen de la comisión autorizando al Gobierno para llevar a cabo las negociaciones convenidas con la Gran Bretaña.

El Sr. Durán y Bías continúa su discurso en contra de la totalidad. Demuestra que a consecuencia de los tratados ha decrecido nuestra industria y nuestro comercio.

Lee al efecto algunos estados del número de telares de algodón que existían en el año 1854, resultando que se han reducido a menos de la mitad de los que había en esa época. Para probar que el tratado último con Francia ha producido efectos desastrosos a nuestra industria, lee los datos de exportación de tejidos y pasamanería en el año 1881, que fué el anterior al que se firmó este tratado de comercio con Francia, y resulta que en 1883, que fué el año siguiente al tratado, exportamos 8 millones de francos menos que en el primer año de los citados.

Hace notar que estos datos están tomados de la balanza francesa, y no puede explicarse la no conformidad de las balanzas francesas y españolas.

Respecto a los tejidos de lana, dice que España ha sido perjudicada igualmente, no siendo exacto el argumento que se hace para demostrar que podemos competir con Inglaterra en esta clase de tejidos, el cual consiste en que nosotros tenemos las primeras materias, porque en concepto del orador, Inglaterra se encuentra en mejores condiciones bajo este punto de vista.

Lee al efecto datos relativos a la cría caballar en Inglaterra, Cataluña, Andalucía, Castilla y de otras provincias de Levante, en que se demuestra su tesis.

Respecto a los tejidos del algodón, resulta un beneficio de un 300 por 100 en favor de la exportación en los presupuestos de Inglaterra, sosteniendo que es un absurdo el que nuestros géneros puedan competir, como se pretende, con los ingleses.

Examinando el comercio de vinos, dice que Inglaterra gana unos 32 millones de libras por transportes y otros derechos, y como concede muy poco a España, resulta que la industria vinícola inglesa absorbe a la española. Dice que dentro de algunos años podrá convencerse los libre-cambistas españoles de los efectos del libre-cambio cuando tengamos muertos nuestras principales industrias.

El Gobierno, por atender a defender los intereses de Inglaterra, ha desatendido los de nuestra patria, porque nunca podrá compensar de ninguna manera a la industria nacional con los beneficios que se consignan para la vinícola.

(Ocupa la presidencia el señor Domínguez (D. Lorenzo). Niega que haya tales beneficios para la viticultura española, pues de todas las notas del señor ministro de Estado, deduce que el tipo de los 30 grados de la escala alcohólica no alcanza a nuestros vinos generosos, porque estos tienen mayor graduación.

Pasa a tratar la cuestión bajo el punto de vista político. Dice que solo dos razones, una general y otra especial, han inspirado al Gobierno presente el tratado cuyo dictamen se discute, no creyendo razón la de que las corrientes modernas obligan a entablar esta clase de tratados, pues aparte de que estas corrientes pueden estar fundadas en preocupaciones de la época, sucede que no todos los economistas están conformes con las ventajas que proporcionen estos tratados, pues hasta en el mismo *Diccionario* economista de Guilleminet se cita un artículo contrario a estos tratados, que el orador entiende no deben hacerse mientras las ventajas no sean seguras.

La razón especial que se deduce de las palabras del señor ministro de Estado consiste en que el Gobierno estaba obligado a respetar y continuar los compromisos que contrajo con Inglaterra el Gobierno del Sr. Posada Herrera.

Creo que el Gobierno debió haber traído a las Cortes el tratado de 31 de Diciembre, que firmó el Sr. Ruiz Gomez, con reforma o sin ella, puesto que estaba presentado por otro Gobierno contrario a las ideas del actual, y aprobado por la mayoría, el Gobierno hubiera cumplido.

Dice después que en tiempo del señor Ruiz Gomez se inició ya la idea de celebrar un tratado entre Inglaterra, las Antillas y Filipinas.

El señor ministro de Estado: Y lo hubiéramos aceptado con gusto. El señor Durán y Bías: El señor Baró nos preguntaba ayer a los diputados catalanes de la mayoría qué actitud adoptaríamos si se aprobaba el *modus vivendi*, y yo puedo contestarle que la misma que adoptaron el señor Baró y sus compañeros que apoyaban al Sr. Sagasta cuando se aprobó el tratado con Francia.

Concluyo, señores diputados, rogándoos desecheis el dictamen, que

puede ser una grave perturbación para la industria española.

El Sr. Atard consume el tercer turno en pró contestando al Sr. Durán.

Se hace cargo de las palabras pronunciadas ayer por este señor definiendo el concepto del Estado.

Viniendo a la cuestión, combate las opiniones sustentadas por el señor Durán, y afirma que España es un país esencialmente agrícola, y que es de gran importancia el comercio de sus productos agrícolas como la Gran Bretaña, como lo prueba el fabuloso número de cajas de naranjas, pasas y cebollas que se exportan para Inglaterra, habiendo comarcas enteras que deben principalmente su riqueza a la extracción de sus productos agrícolas, que ascienden a muchos millones.

Inglaterra viene buscando hace mucho tiempo un puesto en nuestros mercados; pero no lo hace para combatir nuestra producción, como equivocadamente decís vosotros, sino para estar en las mismas condiciones de competencia que Francia, Alemania e Italia.

Bien sé yo que nuestra producción no está en condiciones externas, ni internas, de competir con la industria inglesa pero tampoco lo está para competir con las industrias francesa, alemana e italiana; pero todas esas ventajas que en la producción nos llevan las demás naciones, están de sobra compensadas con los excesivos derechos de la segunda columna del arancel.

No tememos nosotros, como el señor Durán, que el *modus vivendi* sea la muerte de la industria española: por el contrario, los hechos demuestran que después del tratado con Francia ha aumentado la producción en Cataluña, y hasta tal punto, que hoy exportamos tejidos de algodón.

El Sr. Durán y Bías: ¿Para dónde? El Sr. Atard: Hasta para la misma Francia; que según los enemigos del tratado, iba a inundar de tejidos nuestro mercado, haciendo imposible la competencia.

No creo yo que vaya a aumentarse el consumo porque venga un cuarto productor al mercado, pero sí por el aumento ordinario de las necesidades. Y tendremos que repetir por centésima vez el argumento de que no quieren recoger los enemigos del *modus vivendi*. No hay perjuicio alguno para la industria española porque demos a la Gran Bretaña las mismas ventajas que tienen otras naciones; el perjuicio será para estas naciones, que es con quienes entabla la competencia.

La industria sedera ha llegado a la situación lamentable en que hoy se encuentra, no por efecto de los tratados de comercio, sino por causa de las enfermedades en la semilla. Cierta es que en Asturias, las Provincias Vascongadas, Andalucía y Baleares, hay industria algodonera, y esto probará a S. S. cuán infundado es el cargo que en su país se nos hace, de apoyar el tratado, por falta de simpatías en Cataluña.

Concluye pidiendo se apruebe el dictamen. Se suspende esta discusión. Se da cuenta del despacho ordinario.

Orden del día: Los asuntos pendientes y lectura de la sentencia del tribunal de actas graves, relativa a la de Cañete (Cuenca). Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

Boletín demográfico-sanitario

Hemos recibido el último número, que contiene las siguientes notas del mes de Diciembre:

«La suma de nacimientos ocurridos en el presente mes arroja un total de 41.108, de los que el 94'94 han sido legítimos (49'72 varones y 45'22 hembras), y 5'06 ilegítimos (2'52 varones y 2'54 hembras).

En relación con la población acusa una proporcionalidad de 2'424 nacimientos por mil habitantes, que, como término medio anual, supone la cifra de 2'91 por 100.

La de defunciones presenta un total de 36.913, de las que, divididas por edades, corresponden a la primera, ó sea de 0 a 5 años, el 39'84 por ciento; a los límites extremos de la vida, ó sea a los de más de 60 años el 24'84 por 100, quedando, por tanto, el 35'28 para los demás períodos comprendidos de más de 5 a 60 años.

Clasificadas por las causas que las produjeron, ha correspondido el 20'80 por 100 a las enfermedades infecciosas, el 24'59 a las frecuentes, el 51'93 al resto de enfermedades y el 2'88 a las defunciones por muerte violenta.

En relación con la población, acusan los fallecimientos una proporcionalidad de 2'177 por mil habitantes, que, como término medio anual, supone la cifra de 2'61 por 100.

Existió, pues, una diferencia de 4.195 a favor de los nacimientos, que equivale, en el período observado y con respecto a la población existente, a una proporcionalidad de 0'217 por mil, que al año implicaría el 0'30 por 100 de aumento en la población existente.

Este favorable resultado, en el mes de que se trata, lo es más comparando

los nacimientos con los del anterior, cuyo término medio semanal alcanzó 10.199 por 10.270 que se observa en este, presentando en la comparación una diferencia de 78 nacimientos más. Comparando igualmente las defunciones de uno y otro período, se observa, a favor del mes de Noviembre una disminución de 1.002'65, sensible resultado en el presente, que neutraliza en parte la ventajosa comparación antes demostrada.

Continuando la comparación con el mes anterior, se nota en la clasificación de defunciones por edades un aumento en todos sus conceptos, excepción hecha de más de uno a cinco años que presenta leve disminución.

En la clasificación por causas, observase disminución en los conceptos de difteria y crup, disenteria, intermitentes palúdicas, catarro intestinal, cólera infantil, y en muerte violenta los de suicidio y homicidio, sufriendo un aumento todos los demás, especialmente el concepto de accidente, debido, casi en totalidad, a las defunciones ocasionadas por los terremotos.

Treinta y ocho han sido las provincias que han tenido mayor número de nacimientos que de defunciones. De éstas, las que mayor proporción han alcanzado son las de Huelva y Sevilla, que presentan, la primera, 1.213, y 1'089 por 1.000 la segunda, que al año implicarían respectivamente 14'586 y 13'068 por 1.000.

Las que presentan mayor número proporcional de nacimientos son las de Badajoz, Cáceres y Huelva, ocupando la de Madrid el quinto lugar: en defunciones, las de Granada, Badajoz y Madrid, ocupando Cáceres y Huelva (segunda y tercera en nacimientos) el cuarto y veintisiete lugar respectivamente.

Un estado especial inserto en la misma plana, da a conocer el número de vacunaciones y revacunaciones practicadas en esta capital durante el mes de Diciembre en el Instituto del Estado, del cual resulta que de las 100 inyecciones practicadas, se han comprado 95, preñando favorablemente el 95 por 100 de las inyecciones hechas, ó sea de las 100 indicadas anteriormente.

Hoy publicará el *Boletín Oficial* las fechas en que deben ingresar en caja los quintos de los pueblos y distritos de esta provincia.

El día 12 dará principio la feria.

Ayer tarde se han reunido en el Ayuntamiento las comisiones de policía urbana y cementerios, para ocuparse de un aquarium en el Parque de Madrid, con destino a una Exposición de venta de peces.

Telegrafo.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

PARIS 4.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 81-67 1/2; 4 1/2 por 100 109-35. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 61-50.—Obligaciones de Cuba, 476 25; consolidados ingleses 97 13/16.

Ultima hora: 4 por 100 exterior, 61 5/8; idem amortizable, 00-000; obligaciones de Cuba, 000-00.

LONDRES 4.—Clausura de la Bolsa de hoy:

PARIS 4.—La Cámara de diputados aprobó ayer un artículo adicional al proyecto de ley aumentando los derechos de los cereales.

En virtud del mismo, quedan exceptuadas de recargo las semillas embarcadas antes del 30 de Noviembre último.

PARIS 4.—La prensa oficial italiana desmiente categóricamente el rumor de la petición de nuevos créditos con destino a las expediciones del Mar Rojo.

LONDRES 4.—Continúan con grande actividad los preparativos militares en todos los arsenales y parques de Inglaterra.

Algunos periódicos indican que estos reconocen por causa, además de los asuntos del Sudán, la situación amenazadora de Irlanda donde el Gobierno inglés se propone inaugurar un sistema de resistencia energética para impedir cualquiera tentativa revolucionaria.

LONDRES 4.—Cámara de los Lores.—Sesión de la noche última.

El conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros, contestando a una pregunta del marqués de Salisbury, jefe del partido conservador, acerca de los manejos de Rusia en la frontera del Afghánistan, dijo que es efectivamente cierto que la vanguardia rusa ha establecido puestos en los desfiladeros de Gulikar, Akrobat y Sariyaca, situados en los límites del Turkestan y del territorio afghano.

Añadió que las vanguardias rusa y afgana han recibido el orden de evitar cualquier conflicto.

Termina diciendo que continúan las negociaciones entre los Gabinetes de Londres y San Petersburgo sobre la cuestión de límites.

Lord Kimberley dijo que Inglaterra considera los puntos indicados como

pertenecientes al territorio afgano, y que no puede menos de reconocerse que los rusos han avanzado de una manera considerable en dirección al Herat.

NUEVA YORK 4.—El Congreso de la República de Nicaragua ha ratificado el tratado con los Estados Unidos sobre el canal interoceánico.

WASHINGTON 4.—El Ministerio nombrado por el nuevo presidente Cleveland se constituye de la manera siguiente:

Bayard, Negocios extranjeros. Manning, Hacienda. Lamor, Interior. Endicott, Guerra. Whitney, Marina. Villas, Correos.

Dicho gabinete sostendrá el programa electoral dado por Cleveland. Se propone suspender la acuñación de la plata.

LONDRES 4.—Corre el rumor de que el general Wolseley, que manda en jefe el ejército inglés del Sudán, padece de oftalmía, por cuya causa se verá obligado a abandonar el mando y a regresar a Inglaterra.

LONDRES 4 (tarde).—Inspiran vivísima inquietud las noticias de la India anunciando que las avanzadas rusas llegan hasta las mismas fronteras del Afghánistan.

The Daily News, ocupándose esta tarde de este asunto, dice que Inglaterra está resuelta a socorrer el Afghánistan, si este emirato es invadido por los rusos.

BERLIN 4.—Los exploradores alemanes enviados a los territorios adyacentes en la costa oriental de África, cerca de Zanzibar, han fallecido menos uno.

La Gaceta Nacional, dando cuenta de este hecho, que demuestra que una parte del África es casi inhabitable para los europeos, particularmente para los septentrionales, dice que esto abrirá los ojos de los que sueñan en grandes territorios en aquellas regiones y que se han dejado dominar por la fiebre de la política colonial.

Herberto Bismark, hijo del gran canciller, ha salido de Berlín con dirección a Londres.

TENERIFE 4 (1'30 tarde).—(Por el cable de la Compañía nacional española).—Hoy ha llegado a este puerto la goleta de guerra *Caridad*, procedente de los nuevos territorios españoles de la costa occidental de África.

A su salida del Río Oro quedaban fondeados en aquella magnífica bahía 16 palleotes de pescadores canarios, para dedicarse al fomento de su industria.

Aumentaban las transacciones mercantiles con los indígenas del interior. El explorador español, Sr. Bonelli, viene a bordo de la *Caridad*.

WASHINGTON 4.—El nuevo Presidente de la República de los Estados Unidos, Cleveland, ha tomado hoy posesión de su cargo.

Con este motivo ha pronunciado un discurso dirigiéndose a la nación. En él invita a los ciudadanos a prestar su concurso al Gobierno.

Encarece la necesidad del orden y la economía, no sólo en la Administración, sino también en la vida privada. Hablando de los asuntos exteriores, declara que mantendrá la política que recomiendan las tradiciones históricas y la prosperidad de la República.

Esta política, añade, es la de independencia y la de paz, conforme reclamamos nuestros intereses.

Es la política de la neutralidad, repudiando toda participación en las complicaciones y en los ambiciosos proyectos que se ven surgir en otros continentes, pero al mismo tiempo rechazando con energía cualquiera intrusión en nuestro país.

Es la política de Monroe y de Washington; la política que desarrolla el comercio y fomenta la amistad leal con todas las naciones, sin alianza con ninguna de ellas.

ROMA 4.—Los periódicos publican el texto del notable discurso pronunciado por Su Santidad contestando a las felicitaciones que le dirigieron con motivo del aniversario de su coronación.

«Nos causa profunda aflicción, decía, ver a muchos reinos y naciones desconociendo la Iglesia, calumniando sus santas intenciones, combatiendo su misión pacífica, destruyendo instituciones las más saludables y rechazando sus beneficios, mientras que de la iglesia principalmente debe esperarse la salvación de la sociedad actual.»

En otro párrafo se expresaba en estos términos:

«Lo que calma mi amargura es la condición a que está reducido el Pontificado en Roma: condición que al prolongarse, hace cada vez más difícil y más cruel.»

Los que afirman que el Papa puede acomodarse al estado actual incurren en una burla y cometen un ultraje, pues es un hecho evidente que en la situación actual estamos bajo el poder de otro y que a cada instante puede suceder, hacer pesar sobre nosotros su enemiga.

«¿Qué garantía tendremos cuando esto sucede en las mismas puertas del Vaticano?»

Reveindicó con energía la libertad del Pontífice en el Gobierno de la Iglesia, recordó el asunto de la Propaganda,

el retraso con que se proveen las sedes vacantes en Italia, la imposibilidad de contrarrestar la heregía que invade a Roma y la de impedir la difusión de doctrinas contrarias a la verdad y a la fe de la Iglesia.

«Podremos decir, sufrir esta situación, pero será a precio de los mayores sacrificios. Dicha situación no será jamás aceptada por nosotros ni por ninguno de nuestros sucesores.»

BANCO DE ESPAÑA.

Nota de los títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy

Número de las hojas que representan los lotes.	Numeración de los títulos que deben ser amortizados.	Número de las hojas que representan los lotes.	Numeración de los títulos que deben ser amortizados.
--	--	--	--

SÉRIE A.			
63	621	30	8500
373	3721	30	8629
503	5021	30	8811
827	8261	70	9482
1434	14331	40	9522
1913	19121	30	10335
2419	25181	90	10616
2534	25331	40	10891
2687	26861	70	11366
2948	29471	80	11467
3453	34521	30	11485
3533	35341	50	12074
4636	46351	60	12100
5327	53261	70	12326
6045	60441	50	12379
6258	62571	80	12416
6889	78881	90	12739
7029	70281	90	12794
7399	73981	90	13296
8090	80891	900	13587
8313	83121	30	

SÉRIE B.			
629	6381	90	6368
889	8881	90	6421
1386	13851	60	6816
1481	14801	10	6935
1901	19001	10	7019
2760	27591	600	7096
2918	29171	80	7239
3565	35641	30	7598
3988	39871	80	7846
4041	40401	10	7943
4049	40481	90	8093
4087	40861	70	8473
5728	57271	80	9310
5879	58781	90	9975
6221	62201	10	

SÉRIE C.			
651	6501	10	5483
942	9411	20	5626
981	9801	10	5927
984	9831	40	6135
1000	9991	10000	2697
1414	14131	40	6884
1787	17861	70	6808
1860	18591	600	7262
2682	26811	20	7877
4027	40261	70	7971
4156	41551	60	8195
4790	47891	900	8483
5052	50511	20	9039
5306	53051	60	9809
5434	54331	40	10143

SÉRIE D.			
99	981	90	1942
130	1291	300	2208
691	6901	10	2390
1821	18191	200	2528

SÉRIE E.			
174	1731	40	671
216	2111	40	1026
337	3361	70	1993
587	5861	70	

Madrid 2 de Marzo de 1885.—El vicepresidente, *Vicente Santamaría de Paredes*.—V.º B.º—El gobernador, *Albacete*.

Temperatura.

La de hoy en Madrid, a la sombra, según las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 8º centígrados sobre 0.

A las doce de idem, 12º.

A las cuatro de la tarde, 12º.

A las seis de idem, 11º.

La máxima fué 16º.

La mínima, 8º.

El barómetro marca 706 milímetros.

Tiempo variable.

BOLSA.

4 por 100 interior.....	62'30
Idem exterior.....	62'35
Amortizables.....	77'30
Cubas.....	87'80
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100.....	00'00
Banco de España.....	306'00

CAMBIOS.

Londres, 90 días fecha.....	47'45
París, 8 días vista.....	4'97

